



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 21 de septiembre de 2022
P.I.E. N° 1045/2021-2022



Señor:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quien solicita al Señor Ministro de Obras Públicas Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y documento detalladamente, qué cargo ocupa el señor Álvaro Morales Peredo dentro del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, cuáles son los requisitos para ese puesto, al efecto adjunte la hoja de vida que respalda la formación académica y experiencia laboral del mencionado ciudadano. --- 2. Informe y documento de manera detallada, si el señor Álvaro Morales Peredo cuenta con la certificación correspondiente que acredita la aprobación de idioma nativo oficial que se requiere de forma obligatoria para ocupar cargos en la función pública. Al efecto adjunte el mencionado certificado. --- 3. Informe y Documento su despacho de manera detallada, si el señor Álvaro Morales Peredo cuenta con la certificación correspondiente que acredita que ha pasado los cursos de la Ley N° 1178 SAFCO, de Responsabilidad por la Función Pública y de Políticas Públicas, necesarios para ocupar cargos en la función pública. Al efecto adjunte certificados. --- 4. Informe y documento de manera detallada, los informes emitidos y las actividades realizadas dentro del dentro del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda por parte del señor Álvaro Morales Peredo, así como también el registro de control de asistencia (Marcado de entrada y salida).”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

La Paz, 16 NOV 2022
MOPSV/DESP. N° 1008 /2022

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

21 NOV 2022

Hrs.: 9:15 Fojas,
La Paz - Bolivia

Señor
Lic. Luis Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.



REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 1045/2021-2022.

De mi mayor consideración:

A través de la Minuta de Instrucción MP.VCGG.DGGLP 571 2022 de 05 de octubre de 2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - PIE N° 1045/2021-2022 de fecha 21 de septiembre de 2022, enviada por la Senadora Simona Quispe Apaza, Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1.

"Informe y documento detalladamente, que cargo ocupa el señor Álvaro Morales Peredo dentro del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, cuales son los requisitos para ese puesto, al efecto adjunte la hoja de vida que respalda la formación académica y experiencia laboral del mencionado ciudadano".

RESPUESTA.

Cabe aclarar que el señor Álvaro Morales Peredo no es funcionario del MOPSV, sin embargo, la Administradora Boliviana de Carreteras, informa que, el cargo que ocupó el señor Morales fue de Consultor en Línea de la Gerencia Regional Cochabamba. Respecto, a las hojas de vida son parte integrante de las fichas personales de cada Servidor Público de la Administradora Boliviana de Carreteras y que los mismos tienen carácter confidencial y esta resguardado en un lugar seguro, el acceso a estas fichas personales está permitido solo a su titular, al jefe inmediato superior de este y al personal de su custodia, por lo tanto no es posible su remisión, todo esto conforme lo señala artículo 45 del Decreto Supremo N° 26115 Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal.

PREGUNTA 2.

"Informe y documento, de manera detallada, si el señor Álvaro Morales Peredo cuenta con la certificación correspondiente que acredita la aprobación de idioma nativo"

Página 1 de 2



www.oopp.gob.bo
Av. Mariscal Santa Cruz – esq. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, 5° piso,
Telf.: (591-2)- 2119999 – 2156600
La Paz – Bolivia





oficial que se requiere de forma obligatoria para ocupar cargos en la función pública. Al efecto adjunte el mencionado certificado”.

RESPUESTA.

La Administradora Boliviana de Carreteras señala que, de la revisión del file personal el señor Álvaro Morales Peredo, SI cuenta con el certificado respectivo.

PREGUNTA 3.

“Informe y Documente su despacho de manera detallada, si el señor Álvaro Morales Peredo cuenta con la certificación correspondiente que acredita que ha pasado los cursos de la Ley N° 1178 SAFCO, de Responsabilidad por la Función Pública y de Políticas Públicas, necesarios para ocupar cargos en la función pública. Al efecto adjunte certificados”.

RESPUESTA.

De igual forma la ABC menciona que, SI cuenta con Certificados de Políticas Públicas, Ley N° 1178 SAFCO y Responsabilidad por la Función Pública.

PREGUNTA 4.

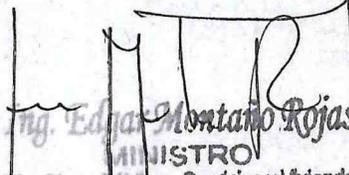
“Informe y documente de manera detallada, los informes emitidos y las actividades realizadas dentro del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Viviendas por parte del señor Álvaro Morales Peredo, así como también el registro de control de asistencia (marcado de entrada y salida)”.

RESPUESTA.

Remítase a la respuesta N° 1.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

EMR/lacp/stga/Agueda Calderón
c.c. Arch
HRE/2022-16340


MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA